

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 52/2003, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 613/03, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a las entidades Carmen Segura Vergara (NIF: 27070078-K) y Dacasa Almería, SA (NIF: A-04339602).*

Resuelto el expediente sancionador 52/2003 e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-2.º 04004 Almería; o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Polígono Hytasa. 41006 Sevilla.

Asimismo, se les notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 52/2003.

Núm. de acta: 613/03.

Sujeto infractor: Carmen Segura Vergara (NIF: 27070078-K).

Ultimo domicilio: Avda. Privilegio, 3. 04560 Gádor (Almería).

Núm. expediente: 52/2003.

Núm. de acta: 613/03.

Sujeto infractor: Dacasa Almería, S.A. (NIF: A-04339602).

Ultimo domicilio: C/ Azorín, 22-1.º B Y (Azorín 2, 9.º) Almería.

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Director General, Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando Resolución de Reintegro recaída en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro:

- Entidad: URODA, S. Coop. And.
- Núm. Expte.: RS.009.CO/00.
- Dirección: Avenida Cruz de Juárez, núm. 4, Local 6, 14006, Córdoba.
- Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.
- Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.761,39 + 1.068,03 = 7.829,42 euros.
- Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, pueden imponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad en lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles de que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 5 de diciembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 78 AU-Instalación eléctrica de Parque Eólico Del Sancho, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 4582/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «Del Sancho», cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- B) Domicilio: C/ Romero Girón, 4-28036 Madrid.
- C) Ubicación de la instalación: Parajes de «Las Tiendas» y «El Ramiro», al sur del embalse del Sancho, en el término municipal de Gibraleón (Huelva).
- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 36 MW.
- F) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.
- G) Núm. de aerogeneradores: 18.
- H) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- I) Subestación: Parque intemperie. Relación de transformación: 20145 kV.
- J) Expediente núm.: 78-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avd. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Huelva, 10 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Alonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 4010/2003).*

#### ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE de 28.11.97) y Título VII, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27.12.00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Alimentación a 220 kV., a Subestación Casares, en Casares.

Situación: Entre apoyo 64 de línea a 220 kV, Algeciras-Ramos, apoyo 210 de la línea 132 kV, Puerto Real-Casares y Subestación Casares.

#### Características:

- Construcción de tramo de línea 220 kV, entre el apoyo 64 de la línea a 220 kV, Algeciras-Los Ramos y el apoyo 210 de la línea a 132 kV, Puerto Real-Casares, de 90 m de longitud y conductor al-ac., 288.

- Adecuación a 220 kV, del tramo simple circuito comprendido entre el apoyo 210 y el 221 de la línea a 132 kV, Puerto Real-Casares.

- Adecuación a 220 kV, de un circuito del tramo doble circuito comprendido entre el apoyo 221 de la línea a 132 kV, Puerto Real-Casares y la Subestación Casares, denominada línea Estepona-Casares.

Términos municipales afectados: Estepona y Casares.  
Referencia AT-678/5924.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4073/2003).*

A los efectos prevenidos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53.º y 50.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación.  
Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.  
Finalidad de la instalación:

Línea eléctrica.  
Origen: Sub. «Sevilla Este».  
Final: Apoyo núm. 9, existente que se modifica, de L. 132 kV D/C «Santiponce-Calonge-Agui».  
T.m. afectado: Sevilla.  
Tipo: Aérea/Subterránea D/C.  
Longitud en km: 0,951 (aérea) y 0,850 (Subterránea).  
Tensión en servicio: 132 kV.  
Conductores: LA-280 y RHZ1-sin agua 76/132 KV.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: U-100-BS.  
Presupuesto, €: 1.046.519,20.  
Referencia: R.A.T: 102395.  
EXP.: 230879.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21 1.ª Planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 562.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 24 de octubre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.